



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOUESTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

OBJETO: Contratar con una empresa de vigilancia la prestación del servicio de vigilancia para las instalaciones ocupadas por TELEPACIFICO en la ciudad de Santiago de Cali y en la estación de transmisión ubicada en el cerro Las Guacas del municipio de El Águila, en el Departamento del Valle del Cauca”

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil quince (2016)



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

1.1. **COMITÉ EVALUADOR:** De acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1 del artículo 23 de la Resolución 196 del 27 de junio de 2013, "... MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD TELEPACÍFICO DEL PACIFICO LTDA. TELEPACÍFICO". El comité de compras deberá verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos técnicos y financieros previstos en las reglas de participación.

1.2 **FECHA DE CIERRE:** Tal como consta en el Acta de Cierre y apertura de las propuestas del proceso INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016, la misma se llevó a cabo el día cinco (5) de febrero de 2016 a las 5:00 p.m.

Las propuestas radicadas fueron las siguientes:

FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR	DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTO SPRESENTADOS
Fecha: 5 de febrero de 2016. Hora: 3: 26 p.m.	PROPONENTE: SEGURIDAD NAPOLES LTDA. NIT: 860523408-6 REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA DIRECCIÓN: CALLE 5 B5 No. 37- 21 TELÉFONO: 5541308 Email: asesorcomercial1@seguridadnapoles.com RADICACIÓN No.: 31837	\$224.242.885	entregan una sola carpeta que contiene 448 folios póliza de seriedad de la oferta No. 435- 45-994000006581 ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha: 5 de	PROPONENTE: SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA NIT: 890917141-6	\$225.576.549	entregan una sola carpeta que



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

febrero de 2016. Hora: 4:14 p.m.	REPRESENTANTE LEGAL: JHON JAIRO GARCIA M. DIRECCIÓN: Calle 8 No. 39 – 120 cali TELÉFONO: 5520316 Email: direcciocali@atempi.com.co RADICACIÓN No.: 31838		contiene 168 folios póliza de seriedad No. GU065039 SEGUROS CONFIAZA
Fecha: 5 de febrero de 2016. Hora: 4:16 p.m.	PROPONENTE: GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA NIT: 860513971-9 REPRESENTANTE LEGAL: ABEL ARIAS CEDEÑO DIRECCIÓN: Calle 42 Norte No. 4 - 179 TELÉFONO: 3816817 Email: cali@granadinadevigilnacia.com RADICACIÓN No.: 31839	\$223.777.495	entregan una sola carpeta que contiene 466 Folios póliza de seriedad No. 15-44-101161276 SEGUROS DEL ESTADO

2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Para la verificación de requisitos habilitantes se procederá de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará en el SECOP en la fecha establecida en el cronograma. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la subasta dentro del plazo fijado en el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, el Municipio de



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1. SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA. Nit. 860523408-6

REQUISITOS PARA OFERTAR:

Para poder participar en este proceso de contratación, los oferentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos y requisitos

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal del proponente, donde se indique el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente, dejando constancia expresa sobre el conocimiento y aceptación de las condiciones señaladas en las presentes condiciones de contratación y sus adendas.	SI	2- 3
2. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se debe presentar este documento por cada uno de sus integrantes.	SI	19-21
3. Autorizaciones previas. En caso de ser jurídicamente necesario, de acuerdo con los estatutos sociales del proponente o de alguno de los integrantes del mismo, deberá anexarse copia del acta del órgano social competente, autorizando al representante legal para presentar propuesta y celebrar el contrato correspondiente, de resultar favorecido con la adjudicación.	SI	29
4. Fotocopia del RUT.	SI	23
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	SI	25
6. Póliza de Seriedad de la Oferta, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Beneficiario: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.	SI	58-59



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

<p>Valor asegurado: 10% del valor de la propuesta. Vigencia de la Garantía: 90 días contados a partir de la fecha de cierre. En caso de propuesta presentada por consorcio o unión temporal, la póliza debe ser tomada por todos y cada uno de sus integrantes</p>		
<p>7 Presentar póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada.</p> <p>En caso de que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes, deberá adjuntar la póliza con el cumplimiento integral de los presentes requisitos.</p>	SI	27-57
<p>8. Certificación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. El proponente debe presentar certificación que se entiende presentada bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, ni en proceso de la Ley 1116 de 2006.</p>	SI	61
<p>9. Documentos que acrediten la existencia del consorcio o de la unión temporal.</p>	N.A	
<p>10. RUP vigente de acuerdo a lo dispuesto en la ley.</p>	SI	63-83
<p>11. Presentar certificado de no multas y no sanciones expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada vigente a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública.</p>	SI	85
<p>12. presentar un director de operaciones, acreditando una vinculación con el proponente por más de tres (3) años, con las siguientes especificaciones: oficial retirado de las fuerzas militares, profesional de carreras administrativas, especialista en temas de seguridad y que cuente con la credencia y/o la resolución de consultor de vigilancia privada durante 5 años o mas</p>	SI	89-107
<p>13. Copia de los pagos efectuados por el proponente o de sus integrantes, al Sistema integral de Seguridad Social respecto del Director de Operaciones así como aportes a fondos de pensiones. Los documentos que acrediten el pago a la seguridad</p>	SI	108- 143



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

<p>social deben corresponder a los pagos del último año al cierre de la convocatoria pública.</p>		
<p>14 El proponente deberá anexar copia de la Licencia de Funcionamiento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente a la fecha del Cierre de la presente Convocatoria Pública y por el término de vigencia del Contrato. Presentar operatividad en el Valle del Cauca, durante mínimo 10 años, presentando la autorización expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.</p>	SI	145-151 153-154
<p>15. Copia de la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para uso del espectro radioeléctrico.</p>		156- 167
<p>16. Copia de la Certificación de que los vigilantes de la empresa han sido capacitados en entidades oficiales o grandes superficies, por empresa o entidad académica con licencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>	SI	181-214
<p>17. Presentar la Resolución de registro de uniformes en cumplimiento a la Resolución 2852 del 8 de Agosto de 2006 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, modificada por la resolución No. 5351 de 2007, y la Circular externa 025 de Septiembre de 2008</p>	SI	216-219
<p>18. El proponente debe allegar la fotocopia de la Resolución vigente emitida por el Ministerio de la Protección Social en donde se autoriza a la empresa para laborar horas extras.</p>	SI	222-223
<p>19. Cumplimiento de requisitos exigidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la ley 828 de 2003, a través de certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Proponente, según el caso, en el que certifique encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, a su vez se deberá anexar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de propuestas</p>	SI	251



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

<p>20 Certificación de afiliación a la Red de Apoyo para la Ciudad de Cali y la red de apoyo al grupo de explosivos e incendios y manejo de incidentes de NBQR de la fiscalía General de la Nación en caso de consorcios y/o unión temporal, uno de ellos debe aportar esta certificación.</p>	SI	364-365
<p>21 Dado que la entidad requiere que el proponente tenga una estructura administrativa con representación legal, los proponentes deben de aportar licencia de funcionamiento agencia, la Sucursal u Oficina Principal en Cali, todos los integrantes del consorcio y/o unión temporal deben aportar esta licencia expedida por la supe vigilancia.</p>	SI	152

HABILITACIÓN JURÍDICA, EXPERIENCIA, FINANCIERA

CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO
<p>Se verificará con base en el certificado de existencia y representación legal con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta; con la autorización emanada de autoridad competente para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, contenida en la licencia de funcionamiento y con el análisis de la vigencia de la póliza de responsabilidad civil en los términos requeridos</p>	SI	19- 144- 152

Resultado: El proponente **SEGURIDAD NAPOLES LTDA.** se considera **HABILITADO** una vez verificados los requisitos y documentos Jurídicos

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO
<p>Para la verificación de este factor se tendrán en cuenta los contratos ejecutados en objetos similares entendiéndose como la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada. Se tendrán en cuenta los contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años a</p>	SI	366 - RUP



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

<p>partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública No.002, con su objeto, entidad contratante, valor total, fecha de iniciación del contrato y finalización del mismo y firma autorizada del contratante.</p> <p>Por lo menos uno de los contratos certificados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto de la presente invitación, de igual forma las certificaciones presentadas serán verificara en el registro único de proponentes RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, verificando el en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC:</p>			
1. CÓDIGO UNSPSC	2. NOMBRE DEL PRODUCTO		
92121500	Servicios de Guardias		

Resultado: El proponente **SEGURIDAD NAPOLES LTDA.** Se considera **HABILITADO** una vez verificados la experiencia

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se verificara en el RUP, tendiendo en cuanta los siguientes indicadores:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES /CAPACIDAD FINANCIERA)	PROPONENTE	
	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	23
Régimen tributario al que pertenece el proponente	Ventas Régimen Común	
INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE		
1. Capital de Trabajo: proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente al valor estimado del contrato	13.290.511.280	CUMPLE
2. Patrimonio: El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos el valor del presupuesto oficial	16.251.361.041	CUMPLE
3. Liquidez: El proponente deberá acreditar mínimo una liquidez mayor o igual 1.5	4.14	CUMPLE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

4. Endeudamiento: El proponente deberá acreditar un endeudamiento menor o igual 55%.	38%	CUMPLE
---	-----	--------

Resultado: El proponente **SEGURIDAD NAPOLES LTDA.** Se considera **HABILITADO** una vez verificados los requisitos financieros

ESPECIFICACIONES TECNICAS (Causal de rechazo)

Se requiere prestar el servicio de vigilancia de acuerdo con la siguiente descripción:

Ítem	Descripción	Ubicación	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Servicio de un (1) guarda armado 24 horas todo el Mes.	Portería principal TELEPACIFICO en Santiago de Cali.	CUMPLE
2.	Servicio de un (1) guarda armado 24 horas todo el Mes para la Unidad Móvil HD 1 propiedad de TELEPACIFICO. (solo por 1 mes 21 días)	Parqueadero contiguo a las instalaciones de TELEPACIFICO.	CUMPLE
3.	Servicio de un (1) guarda armado 24 horas todo el Mes para la Estación ubicada en el Municipio de El Águila.	Estación de transmisión ubicada en el municipio de El Águila.	CUMPLE
4.	Servicio de un (1) guarda armado de Lunes a Viernes de 7:00 a 21:00 y sábados de 8:00 a 14:00 (Sin incluir festivos)	Portería de la Dirección de Producción de TELEPACIFICO, en Santiago de Cali.	CUMPLE
5.	Servicio de un (1) guarda rondero todo el mes de Lunes a Viernes de 6:00 a 22:00, Sábados de 6:00 a 19:00 y Domingo de 7:00 a 21:00	Interno.	CUMPLE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO
1. Disponibilidad de equipos de comunicación portátil (radio, avantel o trunkin) por servicio. 2. Licencia de Comunicaciones otorgada por el Ministerio de Comunicaciones o, el contrato de suministro o prestación de servicio de comunicación con sus respectivos carnés. 3. En el evento que el proponente dentro de la dotación ofrezca medio de comunicación diferente a los radios, deberá allegar copia de los contratos suscritos con el operador de comunicaciones legalmente autorizado.	SI	156
Armamento: El proponente además de acreditar que cuenta con la autorización para la prestación de servicio con armas y munición, deberá adjuntar el listado del armamento y munición con sus respectivas Licencias expedido por INDUMIL.	SI	371
Detector de Metales: Para una óptima y efectiva prestación del servicio de seguridad y vigilancia, en los puestos ubicados en la recepción del Imbanaco, los proponentes deberán acreditar que disponen de equipo detector de metales, para control de ingreso de armas a los mismos. Este requisito se cumple con la certificación expedida por el representante legal de la compañía.	SI	423

Resultado: El proponente **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA.** Cumple con los requisitos técnicos

3.2 SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA. NIT. 890917141-6

REQUISITOS PARA OFERTAR:

Para poder participar en este proceso de contratación, los oferentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos y requisitos



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal del proponente, donde se indique el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente, dejando constancia expresa sobre el conocimiento y aceptación de las condiciones señaladas en las presentes condiciones de contratación y sus adendas.	SI	5-7
2. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se debe presentar este documento por cada uno de sus integrantes.	NO	Se anexa a la propuesta
3. Autorizaciones previas. En caso de ser jurídicamente necesario, de acuerdo con los estatutos sociales del proponente o de alguno de los integrantes del mismo, deberá anexarse copia del acta del órgano social competente, autorizando al representante legal para presentar propuesta y celebrar el contrato correspondiente, de resultar favorecido con la adjudicación.	SI	12
4. Fotocopia del RUT.	SI	23
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	SI	25
6. Póliza de Seriedad de la Oferta, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Beneficiario: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. Valor asegurado: 10% del valor de la propuesta. Vigencia de la Garantía: 90 días contados a partir de la fecha de cierre. En caso de propuesta presentada por consorcio o unión temporal, la póliza debe ser tomada por todos y cada uno de sus integrantes	SI	27-30
7 Presentar póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, contra los riegos de uso indebido de armas de fuegos u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada.	SI	32-33



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

<p>En caso de que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes, deberá adjuntar la póliza con el cumplimiento integral de los presentes requisitos.</p>		
<p>8. Certificación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. El proponente debe presentar certificación que se entiende presentada bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, ni en proceso de la Ley 1116 de 2006.</p>	SI	35
<p>9. Documentos que acrediten la existencia del consorcio o de la unión temporal.</p>	N.A	
<p>10. RUP vigente de acuerdo a lo dispuesto en la ley.</p>	SI	37-44
<p>11. Presentar certificado de no multas y no sanciones expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada vigente a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública.</p>	SI	46
<p>12. presentar un director de operaciones, acreditando una vinculación con el proponente por más de tres (3) años, con las siguientes especificaciones: oficial retirado de las fuerzas militares, profesional de carreras administrativas, especialista en temas de seguridad y que cuente con la credencia y/o la resolución de consultor de vigilancia privada durante 5 años o mas</p>	SI	48-60
<p>13. Copia de los pagos efectuados por el proponente o de sus integrantes, al Sistema integral de Seguridad Social respecto del Director de Operaciones así como aportes a fondos de pensiones. Los documentos que acrediten el pago a la seguridad social deben corresponder a los pagos del último año al cierre de la convocatoria pública.</p>	SI	59-60
<p>14 El proponente deberá anexar copia de la Licencia de Funcionamiento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente a la fecha del Cierre de la presente Convocatoria Pública y por el término de vigencia del Contrato. Presentar operatividad en el Valle del Cauca, durante mínimo 10 años, presentando la autorización expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.</p>	SI	62-72
<p>20. Copia de la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la</p>		



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Información y Comunicaciones, para uso del espectro radioeléctrico.	SI	73-84
21. Copia de la Certificación de que los vigilantes de la empresa han sido capacitados en entidades oficiales o grandes superficies, por empresa o entidad académica con licencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI	86
22. Presentar la Resolución de registro de uniformes en cumplimiento a la Resolución 2852 del 8 de Agosto de 2006 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, modificada por la resolución No. 5351 de 2007, y la Circular externa 025 de Septiembre de 2008	SI	110-111
23. El proponente debe allegar la fotocopia de la Resolución vigente emitida por el Ministerio de la Protección Social en donde se autoriza a la empresa para laborar horas extras.	SI	113-114
24. Cumplimiento de requisitos exigidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la ley 828 de 2003, a través de certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Proponente, según el caso, en el que certifique encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, a su vez se deberá anexar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de propuestas	SI	116
25. Certificación de afiliación a la Red de Apoyo para la Ciudad de Cali y la red de apoyo al grupo de explosivos e incendios y manejo de incidentes de NBQR de la fiscalía General de la Nación en caso de consorcios y/o unión temporal, uno de ellos debe aportar esta certificación.	SI	129-130
26. Dado que la entidad requiere que el proponente tenga una estructura administrativa con representación legal, los proponentes deben de aportar licencia de funcionamiento agencia, la Sucursal u Oficina Principal en Cali, todos los integrantes del consorcio y/o unión temporal deben aportar esta licencia expedida por la supe vigilancia.	SI	70



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

HABILITACIÓN JURÍDICA, EXPERIENCIA, FINANCIERA

CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO
Se verificará con base en el certificado de existencia y representación legal con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta; con la autorización emanada de autoridad competente para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, contenida en la licencia de funcionamiento y con el análisis de la vigencia de la póliza de responsabilidad civil en los términos requeridos	CUMPLE	

Resultado: El proponente **SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA.** se considera **HABILITADO** una vez verificados los requisitos y documentos Jurídicos

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO				
<p>Para la verificación de este factor se tendrán en cuenta los contratos ejecutados en objetos similares entendiéndose como la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Se tendrán en cuenta los contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública No.002, con su objeto, entidad contratante, valor total, fecha de iniciación del contrato y finalización del mismo y firma autorizada del contratante.</p> <p>Por lo menos uno de los contratos certificados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto de la presente invitación, de igual forma las certificaciones presentadas serán verificara en el registro único de proponentes RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, verificando el en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">3. CÓDIGO UNSPSC</th> <th style="width: 70%;">4. NOMBRE DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">92121500</td> <td>Servicios de Guardias</td> </tr> </tbody> </table>	3. CÓDIGO UNSPSC	4. NOMBRE DEL PRODUCTO	92121500	Servicios de Guardias	SI	163-168
3. CÓDIGO UNSPSC	4. NOMBRE DEL PRODUCTO					
92121500	Servicios de Guardias					



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Resultado: El proponente **SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA.** se considera **HABILITADO** una vez verificados la experiencia

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se verificara en el RUP, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD FINANCIERA)	PROPONENTE	
	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	23
Régimen tributario al que pertenece el proponente	Ventas Régimen Común	
INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE		
5. Capital de Trabajo: proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente al valor estimado del contrato	\$6.035.329.000	CUMPLE
6. Patrimonio: El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos el valor del presupuesto oficial	\$9.001.734.000	CUMPLE
7. Liquidez: El proponente deberá acreditar mínimo una liquidez mayor o igual 1.5	1.89	CUMPLE
8. Endeudamiento: El proponente deberá acreditar un endeudamiento menor o igual 55%.	55%	CUMPLE

RESULTADO: el proponente SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA. Se considera habilitado una vez verificados los requisitos financieros

ESPECIFICACIONES TECNICAS (Causal de rechazo)

Se requiere prestar el servicio de vigilancia de acuerdo con la siguiente descripción:



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Ítem	Descripción	Ubicación	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Servicio de un (1) guarda armado 24 horas todo el Mes.	Portería principal TELEPACIFICO en Santiago de Cali.	CUMPLE
2.	Servicio de un (1) guarda armado 24 horas todo el Mes para la Unidad Móvil HD 1 propiedad de TELEPACIFICO. (solo por 1 mes 21 días)	Parqueadero contiguo a las instalaciones de TELEPACIFICO.	CUMPLE
3.	Servicio de un (1) guarda armado 24 horas todo el Mes para la Estación ubicada en el Municipio de El Águila.	Estación de transmisión ubicada en el municipio de El Águila.	CUMPLE
4.	Servicio de un (1) guarda armado de Lunes a Viernes de 7:00 a 21:00 y sábados de 8:00 a 14:00 (Sin incluir festivos)	Portería de la Dirección de Producción de TELEPACIFICO, en Santiago de Cali.	CUMPLE
5.	Servicio de un (1) guarda rondero todo el mes de Lunes a Viernes de 6:00 a 22:00, Sábados de 6:00 a 19:00 y Domingo de 7:00 a 21:00	Interno.	CUMPLE

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO
1. Disponibilidad de equipos de comunicación portátil (radio, avantel o trunkin) por servicio. 2. Licencia de Comunicaciones otorgada por el Ministerio de Comunicaciones o, el contrato de suministro o prestación de servicio de comunicación con sus respectivos carnés. 3. En el evento que el proponente dentro de la dotación ofrezca medio de comunicación diferente a los radios, deberá allegar copia de los contratos suscritos con el operador de comunicaciones legalmente autorizado.	CUMPLE	132



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Armamento: El proponente además de acreditar que cuenta con la autorización para la prestación de servicio con armas y munición, deberá adjuntar el listado del armamento y munición con sus respectivas Licencias expedido por INDUMIL.	CUMPLE	135
Detector de Metales: Para una óptima y efectiva prestación del servicio de seguridad y vigilancia, en los puestos ubicados en la recepción del Imbanaco, los proponentes deberán acreditar que disponen de equipo detector de metales, para control de ingreso de armas a los mismos. Este requisito se cumple con la certificación expedida por el representante legal de la compañía.	CUMPLE	154

Resultado: El proponente **SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA.** se considera CUMPLE una vez verificados los requisitos y documentos técnicos

3.3 GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA. – NIT 860513971-9

REQUISITOS PARA OFERTAR:

Para poder participar en este proceso de contratación, los oferentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos y requisitos

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal del proponente, donde se indique el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente, dejando constancia expresa sobre el conocimiento y aceptación de las condiciones señaladas en las presentes condiciones de contratación y sus adendas.	SI	2- 3
2. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se debe presentar este documento por cada uno de sus integrantes.	SI	8-13



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

<p>3. Autorizaciones previas. En caso de ser jurídicamente necesario, de acuerdo con los estatutos sociales del proponente o de alguno de los integrantes del mismo, deberá anexarse copia del acta del órgano social competente, autorizando al representante legal para presentar propuesta y celebrar el contrato correspondiente, de resultar favorecido con la adjudicación.</p>	SI	10
<p>4. Fotocopia del RUT.</p>	N.A	15
<p>5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.</p>		17
<p>6. Póliza de Seriedad de la Oferta, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Beneficiario: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. Valor asegurado: 10% del valor de la propuesta. Vigencia de la Garantía: 90 días contados a partir de la fecha de cierre. En caso de propuesta presentada por consorcio o unión temporal, la póliza debe ser tomada por todos y cada uno de sus integrantes</p>	SI	19
<p>7 Presentar póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada.</p>	SI	21-31
<p>En caso de que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes, deberá adjuntar la póliza con el cumplimiento integral de los presentes requisitos.</p>	SI	
<p>8. Certificación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. El proponente debe presentar certificación que se entiende presentada bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, ni en proceso de la Ley 1116 de 2006.</p>	SI	33
<p>9. Documentos que acrediten la existencia del consorcio o de la unión temporal.</p>	SI	N.A
<p>10. RUP vigente de acuerdo a lo dispuesto en la ley.</p>	SI	35-71



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

<p>11. Presentar certificado de no multas y no sanciones expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada vigente a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública.</p>	SI	74
<p>12. presentar un director de operaciones, acreditando una vinculación con el proponente por más de tres (3) años, con las siguientes especificaciones: oficial retirado de las fuerzas militares, profesional de carreras administrativas, especialista en temas de seguridad y que cuente con la credencia y/o la resolución de consultor de vigilancia privada durante 5 años o mas</p>	SI	77-100
<p>13. Copia de los pagos efectuados por el proponente o de sus integrantes, al Sistema integral de Seguridad Social respecto del Director de Operaciones así como aportes a fondos de pensiones. Los documentos que acrediten el pago a la seguridad social deben corresponder a los pagos del último año al cierre de la convocatoria pública.</p>	SI	94
<p>14. El proponente deberá anexar copia de la Licencia de Funcionamiento, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente a la fecha del Cierre de la presente Convocatoria Pública y por el término de vigencia del Contrato. Presentar operatividad en el Valle del Cauca, durante mínimo 10 años, presentando la autorización expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.</p>	SI	102-114
<p>15. Copia de la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para uso del espectro radioeléctrico.</p>	SI	115-130
<p>16. Copia de la Certificación de que los vigilantes de la empresa han sido capacitados en entidades oficiales o grandes superficies, por empresa o entidad académica con licencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>	SI	131-244
<p>17. Presentar la Resolución de registro de uniformes en cumplimiento a la Resolución 2852 del 8 de Agosto de 2006 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, modificada por la resolución No. 5351 de 2007, y la Circular</p>	SI	246-248
	SI	250-252



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUESTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

de vigilancia y seguridad privada, contenida en la licencia de funcionamiento y con el análisis de la vigencia de la póliza de responsabilidad civil en los términos requeridos		
---	--	--

Resultado: El proponente **GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.** Se considera **HABILITADO** una vez verificados los requisitos y documentos Jurídicos

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO				
<p>Para la verificación de este factor se tendrán en cuenta los contratos ejecutados en objetos similares entendiéndose como la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Se tendrán en cuenta los contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública No.002, con su objeto, entidad contratante, valor total, fecha de iniciación del contrato y finalización del mismo y firma autorizada del contratante.</p> <p>Por lo menos uno de los contratos certificados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto de la presente invitación, de igual forma las certificaciones presentadas serán verificara en el registro único de proponentes RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, verificando el en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">5. CÓDIGO UNSPSC</td> <td style="text-align: center;">6. NOMBRE DEL PRODUCTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">92121500</td> <td style="text-align: center;">Servicios de Guardias</td> </tr> </table>	5. CÓDIGO UNSPSC	6. NOMBRE DEL PRODUCTO	92121500	Servicios de Guardias	SI	277
5. CÓDIGO UNSPSC	6. NOMBRE DEL PRODUCTO					
92121500	Servicios de Guardias					

Resultado: El proponente **GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.** se considera **HABILITADO** una vez verificados la experiencia

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se verificara en el RUP, tendiendo en cuanta los siguientes indicadores:



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES /CAPACIDAD FINANCIERA)	PROPONENTE	
	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	26
Régimen tributario al que pertenece el proponente	Ventas Régimen Común	
INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE		
15. Capital de Trabajo: proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente al valor estimado del contrato	\$5.295.307.283	CUMPLE
16. Patrimonio: El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos el valor del presupuesto oficial	\$7.966.627.680	CUMPLE
17. Liquidez: El proponente deberá acreditar mínimo una liquidez mayor o igual 1.5	2.97	CUMPLE
18. Endeudamiento: El proponente deberá acreditar un endeudamiento menor o igual 55%.	37%	CUMPLE

Resultado: El proponente GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA. Se considera HABILITADO una vez verificados los requisitos financieros

ESPECIFICACIONES TECNICAS (Causal de rechazo)

Se requiere prestar el servicio de vigilancia de acuerdo con la siguiente descripción:

Ítem	Descripción	Ubicación	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Servicio de un (1) guarda armado 24 horas todo el Mes.	Portería principal TELEPACIFICO en Santiago de Cali.	CUMPLE
2.	Servicio de un (1) guarda armado 24 horas todo el Mes para la Unidad Móvil HD 1 propiedad de TELEPACIFICO. (solo por 1 mes 21 días)	Parqueadero contiguo a las instalaciones de TELEPACIFICO.	CUMPLE
3.	Servicio de un (1) guarda armado 24 horas todo el Mes para la Estación ubicada en el	Estación de transmisión ubicada	CUMPLE



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

	Municipio de El Águila.	en el municipio de El Águila.	
4.	Servicio de un (1) guarda armado de Lunes a Viernes de 7:00 a 21:00 y sábados de 8:00 a 14:00 (Sin incluir festivos)	Portería de la Dirección de Producción de TELEPACIFICO, en Santiago de Cali.	CUMPLE
5.	Servicio de un (1) guarda rondero todo el mes de Lunes a Viernes de 6:00 a 22:00, Sábados de 6:00 a 19:00 y Domingo de 7:00 a 21:00	Interno.	CUMPLE

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	No. DE FOLIO
1. Disponibilidad de equipos de comunicación portátil (radio, avantel o trunkin) por servicio. 2. Licencia de Comunicaciones otorgada por el Ministerio de Comunicaciones o, el contrato de suministro o prestación de servicio de comunicación con sus respectivos carnés. 3. En el evento que el proponente dentro de la dotación ofrezca medio de comunicación diferente a los radios, deberá allegar copia de los contratos suscritos con el operador de comunicaciones legalmente autorizado.	CUMPLE	319
Armamento: El proponente además de acreditar que cuenta con la autorización para la prestación de servicio con armas y munición, deberá adjuntar el listado del armamento y munición con sus respectivas Licencias expedido por INDUMIL.	CUMPLE	348
Detector de Metales: Para una óptima y efectiva prestación del servicio de seguridad y vigilancia, en los puestos ubicados en la recepción del Imbanaco, los proponentes deberán acreditar que disponen de equipo detector de metales, para control de ingreso de armas a los mismos. Este requisito se cumple con la certificación expedida por el representante legal de la compañía.	CUMPLE	446

Resultado: El proponente **GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.** CUMPLE una vez



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

verificados los requisitos y documentos técnicos

Cuadro resumen de cumplimiento de requisito habilitantes y especificaciones técnicas

EMPRESA	R. JURIDICOS	R. FINANCIEROS	EXPERIENCIA	R. TECNICOS
SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	CUMPLE
SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	CUMPLE
GRANADINA DE VGILANCIA LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	CUMPLE

En mérito de lo expuesto el comité de compras procede a realizar la selección del contratista del servicio de seguridad y vigilancia privada, previo estudio de las ofertas y el análisis comparativo de las mismas, las cuales serán calificadas con base en la siguiente matriz:

FACTOR	PUNTAJE
Oferta económica	20
Capacidad técnica	30
Ofrecimiento adicionales	50
TOTAL	100

OFERTA ECONOMICA. SOBRE 20 PUNTOS

Para la aplicación de este método TELEPACIFICO procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] * (V_{\text{MIN}})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

v_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i .

i = número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

PROponentes	VALOR OFERTA	PUNTAJE
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	\$224.242.885	19,96
SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA	\$225.576.549	19,84
GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	\$223.777.495	20

CAPACIDAD TÉCNICA. SOBRE 30 PUNTOS

La capacidad técnica será evaluada sobre los siguientes aspectos:

Factor Antigüedad de la Firma. (Sobre 30 Puntos)

Se le asignará puntaje a los proponentes, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad de servicio de la empresa en la ciudad de Santiago de Cali. Para tales efectos, se tomará como fecha de iniciación de actividades la fecha de constitución que aparezca en el Certificado de Existencia y Representación Legal, que se presente junto con la propuesta, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.

ANTIGÜEDAD:	PUNTOS:
Diez años o mas	30
Entre 6 y menos de 10 años:	20
Menos de 5 años	10



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

PROponentes	Antigüedad	Puntaje
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	32 AÑOS	30
SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA	40 AÑOS	30
GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	33 AÑOS	30

OFRECIMIENTOS ADICIONALES. SOBRE 50 PUNTOS

Al proponente que suministre la cantidad de equipos accesorios adicionales y su instalación para la prestación del servicio de vigilancia relacionada en la propuesta y que cumplan con el anexo técnico del objeto del presente estudio, se le asignará la puntuación máxima de 50 puntos, relacionada, así:

ÍTEM	FACTOR OFRECIMIENTOS ADICIONALES	PUNTOS MÁXIMOS
1	Cámaras de seguridad adicionales. 20 puntos máximo porcentualmente al que ofrezca la mayor cantidad cámaras de seguridad y su instalación.	20
2	Control de visitantes. 10 puntos máximo porcentualmente al que ofrezca la mayor cantidad sistema electrónico de control de visitantes para la entrada principal y su instalación.	10
3	Sensores de humo. 10 puntos máximo porcentualmente al que ofrezca la mayor cantidad sensor de humo y su instalación.	10
4	Sensores de movimiento. 10 puntos máximo porcentualmente al que ofrezca la mayor cantidad sensores de movimiento y su instalación.	10
TOTAL		50

La ponderación se realizará a través de la siguiente fórmula Aritmética:

$$P_{ik} = \left(\frac{Vmax_k * NEA_{ik}}{NEAmax_k} \right) \alpha + \left(\frac{Vmax_k * PEA_{ik}}{PEAmax_k} \right) \beta$$

Donde,

P_{ik} = Puntaje parcial de proponentes i por el ítem k , con el proponente $i=1...hasta$ el número total de



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

proponentes; mientras el número de ítem $k=1 \dots$ hasta 4.

V_{max_k} = Valor Puntaje Máximo por cada k ítem.

NEA_{ik} = número de la cantidad de equipos accesorios k -ésimos adicionales ofrecidos por el proponente i .

NEA_{max_k} = número máximo de cantidad de k -ésimo Equipos accesorios adicionales entre los proponentes.

α = 0.50 **Factor de ponderación de cantidad de equipos accesorios adicionales**

PEA_{ik} = Precio total de la cantidad de equipos accesorios k -ésimos adicionales ofrecidos por el proponente i .

PEA_{max_k} = Precio total máximo de cantidad de k -ésimo Equipos adicionales entre los proponentes i .

β = 0.50 **Factor de ponderación de Precio de los equipos adicionales.**

Puntaje total de cada proponente:

$$Puntaje_j = \sum_{k=1}^4 P_{jk}$$

Donde,

P_j = Puntaje Total del proponente P_j , con $j=i=1 \dots$ hasta n , donde n es el número total de proponentes;

Mientras que k número de ítem $k=1 \dots$ hasta 4.

Nota:

El proponente debe indicar el valor en precio FOB de los equipos accesorios adicionales a ofertar. Si omite este valor, la entidad lo tomara como 0, para efectos de la calificación

CALIFICACION DE ADICIONALES

IT E M	FACTOR OFRECIMIENTOS ADICIONALES	PUNTOS MÁXIMOS	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA	GRANADINA DE VIGILANCIA
	Elementos Ofertados		38 cámaras	4 cámaras	36 cámaras
1	Cámaras de seguridad adicionales. 20 puntos máximo porcentualmente al que ofrezca la mayor cantidad cámaras de seguridad y su instalación.	20	20	1,05	9,47
	Elementos Ofertados		4 controles	1 control	3 controles



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2	Control de visitantes. 10 puntos máximo porcentualmente al que ofrezca la mayor cantidad sistema electrónico de control de visitantes para la entrada principal y su instalación.	10	10	1,25	3,75
	Elementos Ofertados		38 sensores	4 sensores	36 sensores
3	Sensores de humo. 10 puntos máximo porcentualmente al que ofrezca la mayor cantidad sensor de humo y su instalación.	10	10	0,53	4,74
	Elementos Ofertados		38 sensores	0 sensores	36 sensores
4	Sensores de movimiento. 10 puntos máximo porcentualmente al que ofrezca la mayor cantidad sensores de movimiento y su instalación.	10	10	0	4,74
TOTAL		50	50	2,83	22,70

TOTAL CALIFICACION

FACTOR	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA	GRANADINA DE VIGILANCIA
Oferta económica	19,96	19,84	20
Capacidad técnica	30	30	30
Ofrecimiento adicionales	50	2,83	22,70
TOTAL	99,96	52,67	72,70

Nota: Se anexa a la evaluación y hace parte de la presente acta, la matriz de calificación

Una vez revisados los requisitos habilitantes y técnicos, y realizada la evaluación de los criterios de calificación, el comité de compras recomienda que se realice el contrato con la empresa SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA, empresa con el puntaje más alto y cuya oferta técnica satisface las necesidades de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
ACTA DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PPOPUSTAS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 – 2016
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

ORIGINAL FIRMADO
CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
Gerente

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA C. JARAMILLO DUQUE
Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO
YAMILETH RESTREPO VASQUEZ
Directora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO FERNANDO QUINTO G.
Jefe de Servicios Generales

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA LOPEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Invitado:

ORIGINAL FIRMADO
JOHN CARLOS HURTADO GAMBOA
Director de Técnica y Sistemas